



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024



**Tlalnepantla**  
de Baz 2022 - 2024  
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES Y PASAPORTES**

**BASE DE DATOS MÓDULO DE  
ENROLAMIENTO BIOGRÁFICOS Y  
BIOMÉTRICO MEBB**

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de datos personales del Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes.

### BASE DE DATOS MÓDULO DE ENROLAMIENTO BIOGRÁFICOS Y BIOMÉTRICO MEBB

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES

**I. La denominación del responsable.**

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**

**a) Finalidad principal del tratamiento:**

Captura de datos biográficos y biométricos de cada usuario que realiza el trámite para expedición de pasaportes.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

**a) Destinatario de los Datos.**

Secretaria de Relaciones Exteriores en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**b) Finalidad de la Transferencia.**

Expedición del Pasaporte Ordinario Mexicano.

**c) El fundamento que autoriza la transferencia**

Artículos 13, 22, 27 de los Lineamientos para el establecimiento y operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**d) Los datos personales a transferir**

Nombre completo, datos biográficos y biométricos, firma digital, fotografía, correo electrónico y CURP.



**e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso**

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 fracción I y II de la Ley, serán susceptibles de ser utilizados para fines de control y procesamiento para la obtención del Pasaporte Ordinario Mexicano, para lo cual, de manera previa, se disociara la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos, que en el presente supuesto se recaban y proporcionan a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de que se emita el Pasaporte solicitado por el ciudadano, es importante considerar que, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias a fin de que los ciudadanos puedan obtener un documento de identidad oficial y viaje.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/avisos/>